

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00243

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por el ingeniero ALFREDO ALVAREZ LOPEZ, el cual se encuentra visible en el archivo 167 del expediente para los fines pertinentes.

Se requiere al perito a fin de que asista a la audiencia programada por el despacho a efectos de que se realice la contradicción del dictamen

Como quiera que el dictamen se acercó el nueve (9) de agosto y la fecha de la próxima audiencia se programó para el día 23, sin que hayan transcurrido los diez días para efectos de la debida contradicción que ordena el artículo 231 del CGP, se dispone la reprogramación de la audiencia, la cual tendrá lugar el día **30 de agosto de 2023 a las 9 a.m.** Entéresele por el Centro de Servicios, esta decisión al perito designado Enlace para la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/18477689>

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f128dbd23bfc986c08ce81899e0c11c38eff509a8fe95792961c6c6c4e03bada**

Documento generado en 11/08/2023 08:47:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>